



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de Agosto de 2007.

Expediente N° 8.465/07.

RES. C. D. N° 401/07

VISTO:

El dictamen de la Comisión de Hacienda de fs. 04, referida a la solicitud presentada por el Ing. Carlos Hemsy, docente de esta Unidad Académica, para acceder a los beneficios del Fondo de Capacitación Docente, a fin de realizar el cuarto semestre del Magíster en Redes de Datos de la Universidad Nacional de la Plata, en la modalidad a distancia;

CONSIDERANDO:

Que del análisis efectuado a tal solicitud, la Comisión de Hacienda aconseja otorgar la citada Ayuda Económica a través del Fondo de Capacitación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del 22/08/07)

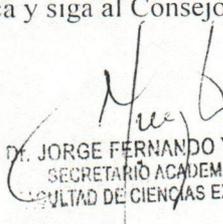
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Res. C. S. N° 229/91, asignar la suma que se indica, al docente abajo mencionado, como Ayuda Económica, afectado al Fondo de Capacitación Docente acordado a esta Unidad Académica:

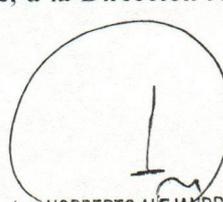
Apellido y Nombres	Monto	Motivo	Departamento
Ing. Carlos Hemsy – Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva	\$ 840,00	Cursado del cuarto semestre del Magíster en Redes de Datos de la Universidad Nacional de la Plata	Informática

ARTICULO 2°: Hágase saber al docente mencionado en la presente, a la Dirección Administrativa Económica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

NMA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS